Agencia de Desarrollo Rural

SASI-02-2026

Objeto:
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO

En nuestra calidad de miembros del Comité Verificador y Evaluador, y en consideración que:

1. Desarrollado el evento de subasta electrónica del proceso mediante la plataforma SECOP II, el proponente UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN CONCORD1A 2026 ofertó el mejor lance con un porcentaje de descuento del 48.94% respecto el valor inicial de la puja.

2. El numeral "*8.1 CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA EL CERTAMEN DE SUBASTA"* de los Estudios Previos del proceso que hacen parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo, establece:
   "(…)
   El oferente que resulte ganador deberá remitir su propuesta económica ajustada dentro de las cuatro (4) horas siguientes al finalizar la subasta, aplicando el porcentaje de descuento realizado por capítulo de manera uniforme a cada uno de los ítems que componente los 4 capítulos objeto de la subasta (estos valores deberán ser calculados sin decimales), información que será validada por la ADR. Es pertinente indicar que, los valores unitarios objeto de este cálculo de descuento, corresponden a los valores publicados por la Agencia previo al inicio de la subasta, que corresponden a los valores unitarios y subtotales que componen el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO por el cual iniciará la puja. (…)"

3. En aplicación de lo dispuesto en los documentos del proceso de selección y lo establecido en la guía para manejo de ofertas artificialmente bajas de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente la entidad requirió mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, con referencia No CO1.MSG.9252917 emitido el 9 de abril de2026 a las 1:35:57 PM, al proponente UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN CONCORD1A 2026, para que procediera a justificar los precios ofertados y remitir la propuesta económica ajustada al lance realizado.

4. Una vez vencido el plazo otorgado, es decir el 9 de abril de 2026 hasta las 6:00 p.m., y validada la plataforma SECOP II, al momento de suscripción de la presente recomendación, **NO** se recibió justificación, mensaje y/o manifestación alguna del citado proponente. Por lo cual se procedió con el rechazo de la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN CONCORD1A 2026.

5. En tal sentido, la entidad requirió mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, con referencia No CO1.MSG.9259851 emitido el 10 de abril de2026 a las 11:53:03 AM, al proponente UNION TEMPORAL CYGPLUS ADR 2026, quien en el evento de subasta realizado efectuó el segundo mejor lance, para que procediera a justificar los precios ofertados y remitir la propuesta económica ajustada al lance realizado.

6. Una vez vencido el plazo otorgado, es decir el 10 de abril de 2026 hasta las 4:00 p.m., y validada la plataforma SECOP II, al momento de suscripción de la presente recomendación, **NO** se recibió justificación, mensaje y/o manifestación alguna del citado proponente. Por lo cual se procedió con el rechazo de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL CYGPLUS ADR 2026

7. En consecuencia, la entidad requirió mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, con referencia

No CO1.MSG.9268005 emitido el 13 de abril de 2026 a las 12:16:58 PM, al proponente TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S, quien en el evento de subasta realizado efectuó el tercer mejor lance, para que procediera a justificar los precios ofertados y remitir la propuesta económica ajustada al lance realizado

8. Mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, con referencia No CO1.MSG.9270145 recibido el 13 de abril de 2026 a las 4:08:09 PM el proponente TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S, allegó la justificación solicitada. Una vez recibida, se procede a revisar la justificación presentada por el proponente, el evaluador económico y financiero conceptuó que la justificación presentada cumple con las condiciones económicas requeridas por la Entidad mediante el Pliego de Condiciones del proceso y sus documentos anexos.

9. Por tal razón, en nuestra calidad de miembros del Comité Verificador y Evaluador de manera unánime, el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Financiero recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-02-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.", al proponente TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S identificado con NIT 800.234.281-1 representado legalmente por LINA MARÍA ÁLVAREZ MARÍN identificada con cédula de ciudadanía número de 32.296.431 de Envigado- Antioquia, por la suma del valor del presupuesto oficial MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.302.098.565,00 COP), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que apliquen.

Los profesionales suscriben el presente documento de acuerdo con las funciones u obligaciones asignadas a cada uno de los contratistas, dependencias y la estructura organizacional de la Agencia de Desarrollo Rural.

La presente recomendación se firma a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

DIEGO BARRAGÁN GÓMEZ
Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva

DAVID RICARDO MEDINA
Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva Productiva

RICHARD PORTO FRÍAS
Contratista Vicepresidencia de Proyectos

WILMER ALEXANDER ARDILA
Contratista Vicepresidencia de Proyectos

JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ
Contratista Secretaría General.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

ADRIANA LUCIA VELILLA BERNATE
Contratista Vicepresidencia de Gestión Contractual.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA

ERICSON FARAD SUÁREZ,
Contratista Secretaría General.